



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, 12 DE OCTUBRE DE 2021.-

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado al correo institucional con destino al proceso **2020-00070** procedente de la SECRETARIA DE TRANSITO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA dando cuenta de la inscripción de la demanda en el historial del vehículo automotor de placas **VMV-926** de propiedad del señor JOSE GUSTAVO GOMEZ FRANCO.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No 8 5 1

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: BERTHA LOURDES IBARGUEN SANCHEZ Y OTROS

**DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
COOMOBUEEN Y OTROS**

RADICACIÓN: 2020-00070-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, el juzgado ordena AGREGAR al proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno el oficio SRCTTD -76109-0127 calendado el 27 de septiembre de 2021, el cual fue remitido por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Distrito de Buenaventura, informando de la inscripción de la demanda en el certificado de tradición del vehículo automotor de placas **VMV-926**, el cual figura a nombre del señor José Manuel Gómez Franco.

Sobre este aspecto, y dado que se advierte un error en el nombre del juzgado emisor de la medida cautelar puesto que se anotó Juzgado Tercero Civil Municipal cuando lo correcto es Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buenaventura, se ordena oficiar a la entidad de registro para que se realicen los correctivos del caso.

NOTIFÍQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**db912e789ccc01c80e168ab29a0b2c75d2c7a5029e733213106c799deb7fe6
af**

Documento generado en 12/10/2021 03:32:12 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**